

## **CIRCULAR DE MAXIMO INTERES ANTE LA ACTIVACION DE LA ALERTA SANITARIA POR EL COVID-19**

Estimados/as amigos/as,

Tal y como se indica en la resolución de 13 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública en relación con espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones del Principado de Asturias, se han acordado medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio por el Covid-19.

Entre dichas medidas se ordena de manera inmediata suspender la actividad relativa a :

- Cualquier espectáculo público deportivo.
- La actividad en recintos abiertos destinados a competiciones deportivas o prácticas

Por consiguiente, hasta una nueva resolución, quedan canceladas las pruebas deportivas, entrenamientos y cualquier actividad deportiva dependiente de la Federación Aeronáutica del Principado de Asturias.

Aquellos clubs que dispongan de instalaciones o campos de vuelo, deberán proceder a efectuar un cierre temporal y suspender cualquier actividad deportiva en las mismas.

Por otro lado, es importante resaltar que dado que no es posible realizar ningún tipo de actividad deportiva ya sea competición o entrenamiento, ya que las coberturas de los seguros quedan en suspensión igualmente de manera temporal.

Os seguiremos informando de cualquier otra instrucción que podamos recibir de las autoridades competentes.

Aprovecho para enviaros mi mas cordial y afectuoso saludo, confiando en que la situación retorne pronto a la normalidad.



Fdo. Juan José del Coz Díaz  
Presidente de la Federación